

REQUERIMIENTO DE 1 SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL MANTENIMIENTO DE LAS AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2020 (BOJA NÚM. 155, DE 12 DE AGOSTO DE 2020).

En aplicación del artículo único de la Orden de 23 de junio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía teniendo como parte integrante de las mismas un texto articulado aprobado por Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA número 249, de 30 de diciembre) para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar determinadas deficiencias en las mismas, procede requerir a las entidades interesadas que figuran en el anexo de esta resolución para que subsanen las faltas o deficiencias que en el mismo se indican .

El plazo para efectuar la subsanación es de **DIEZ días**, computados desde el siguiente a la publicación del presente escrito en el Portal de la Junta de Andalucía en la dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/servicios/procedimientos/detalle/11842/seguimiento.html>

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, dictándose la correspondiente resolución declarando su archivo, de conformidad con lo dispuesto en el artº 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden mencionada anteriormente.

En Sevilla a 1 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Fdo: Francisco Romero Rodríguez

Plaza de la Contratación n. 3 41071 Sevilla. Telf. 955 04 21 00

FIRMADO POR	FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ	01/09/2020	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA7QLFFWZLM4CWVFTTBFB8ZPV38E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE AGRUPACIONES LOCALES DEL VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAÑADA DEL ROSAL SE-22/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 1
- Apartado 6.3. Concepto solicitado: Lo solicitado no corresponde a la Línea 1.

- ANEXO 1 LÍNEA 2
- Apartado 6.2. Concepto solicitado: Lo solicitado no corresponde a la Línea 2.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA SE-23/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 2
- Apartados 7. No relacionan los méritos a baremar que sí indica en Línea 1.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN SE-36/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 1
- Apartado 6.3. Concepto solicitado: Entre lo solicitado aparecen herramientas y maquinas que no se corresponden con la Línea 1.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA SE-34/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 1
- Apartado 6.3. Los conceptos solicitados: Entre lo solicitado aparecen elementos (walkies) que no se corresponden con la Línea 1.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO SE-30/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 1
- Apartado 6.3 Solicita un portátil que no corresponde con la Línea 1.

FIRMADO POR	FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ	01/09/2020	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJA7QLFFWZLM4CwVFTTBf8ZPV38E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

6. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCÍA SE-06/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEAS 1 y 2
- Apartado 3 Otra/s (especificar) Debe acreditar debidamente la discapacidad de los integrantes de la Agrupación de Voluntarios que la tengan reconocida.
- ANEXO I LÍNEA 1:
- Apartado 6.2 El equipo Audiovisual (TV Proyector), no se corresponde con la Línea 1.
- Apartado 6.3 Lo solicitado como transmisiones, no se corresponde con la Línea 1.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALANÍS SE-08/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 1
- Apartado 6.3 La camilla no se corresponde con la Línea 1.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS SE-14/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 1
- Apartado 6.3 Falta la descripción de los conceptos por el valor reseñado.
- ANEXO I LÍNEA 2
- Apartado 6.1 Falta la descripción y desglose de los conceptos solicitados por el valor reseñado.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA SE-10/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 1
- Apartado 6.3: Lo descrito como material complementario de intervención y protección personal no corresponde con la Línea 1 SALVO: Clavija bipolar, mosquetón, cordel nylon, bolsos traseros bicicleta, cámaras, juegos desmontadores, bimbos y parches.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN SE-18/20

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

A Subsananar:

- ANEXO I LÍNEA 1
- Apartado 6.3 Falta la descripción de los conceptos por el valor reseñado.

FIRMADO POR	FRANCISCO ROMERO RODRIGUEZ	01/09/2020	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA7QLFFWZLM4CWVFTTBFB8ZPV38E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	